



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-003-2009-00231 00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	MICRODENIERS S.A.
Demandado	BEATRIZ ELENA SIERRA PEREZ Y WILSON MARTÍNEZ ZULUAGA
Providencia	Auto 1898V
Decisión:	Se ordena oficiar -Informe del secuestre

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a la UNIDAD DE COBRO COACTIVO -ALCALDIA DE MEDELLIN Y A LA DIAN para que informen en que estado se encuentren los procesos de cobro coactivo que cursan en contra del señor WILSON MARTINEZ ZULUAGA con cc. 71682486 e indiquen los valores adeudados a la fecha de las obligaciones. Por la oficina de apoyo se ordena oficiar.

Así mismo, se le informa a la parte demandante que el secuestre saliente realizo la entrega del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria 01N-203691 al nuevo secuestre; quien da un informe de su gestión, rendición de cuentas parciales rendida por la auxiliar de la justicia (secuestre) MARTA LUCIA CADAVID RUIZ como representante legal de Bienes & Abogados SAS, en cumplimiento a lo ordenado por el inciso 3 del artículo 51 del Código General del Proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.